

SOAT

SEGURO DE OBLIGACIÓN DE DAR RESPUESTA CIVIL POR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO



seguros mundial
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2022 12 20

VIGENCIA
DESDE AÑO MES DÍA
LAS 03 HORAS DEL 2022 12 21

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 12 20

Nº. DE PÓLIZA 84603497 - 606332658	PLACA Nº. HTS19E	CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 149	MODELO 2017
PASAJEROS 2	MARCA HONDA	LÍNEA VEHÍCULO INVICTA	CARROCERÍA SIN CARROCERÍA		
Nº. MOTOR KC19E72016430	Nº. CHASIS o Nº. SERIE 9FMKC1920HF001601	Nº. VIN 9FMKC1920HF001601	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GERALDINE SARMIENTO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3107958808	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1031162110	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR FUNZA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001522	Nº. FORMULARIO 84603497	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA 12	PRIMA SOAT \$ 181.600	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 94.400	TASA RUNT \$ 2.100
--------------	--------------------------	----------------------------------	-----------------------

TOTAL A PAGAR

\$ 278.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

HASTA

800*

180

750

10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

HASTA 300 SML.DV. PARA LAS SIGUIENTES TARIFAS: 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290 Y 300. DECRETO 2487 - 2022



SEGURO QUE CO-PROTEGE TU SEGURO TER-CERO

Ter-cero



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas y sanciones de tránsito y en caso de accidente de tránsito el conductor cubrirá todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 175 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. Pague los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga, o debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, y en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente inscrita en el RUNT, la vigencia de la presente póliza quedará anulada.

Hábeas data

Seguros Mundial es el responsable de tutelar los derechos de las personas, las cuales son reconocidos por la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las indemnizaciones derivadas en la Política de Tratamiento de Datos. Para más información consulte en: www.seguros-mundial.com.co/legal. Centro de Política y Tratamiento de Datos que se gestionan como flujo de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.



¡BENEFICIOS!

Para conocer y renovar su SOAT, visite el Club Tu Beneficio Mundial donde encontrará descuentos y promociones de manera única. En diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. registro.tubeneficiomundial.com

Seguros que respaldan el SOAT. Póliza de Seguro de Vida y Accidentes.